



## ACTA DE LA CONSTITUCIÓN Y SESIÓN DE LA JUNTA DE PORTAVOCES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.

Siendo las 9,00 hs del día 25 de junio de 2019, habiendo sido previamente convocados al efecto por el el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, D. Antonio Rodríguez Osuna, se reunieron en sede municipal, la Primera Teniente de Alcalde y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. Carmen Yáñez Quirós, la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup> María del Pilar Nogales Perogil; el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. Andrés Alberto Humánez Rodríguez; el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos, D. Álvaro Vázquez Pinheiro, y del Grupo Municipal de Vox, D. Ángel Pelayo Gordillo Moreno; interviniendo como secretario accidental D. José Ángel Rodríguez Jiménez, Titular de la Asesoría Jurídica, por ausencia imprevista de la Sra. Secretaria General del Pleno.

Una vez reunidos, por la atribución del Sr. Presidente, quedó válidamente constituida la Junta de Portavoces de este Ayuntamiento, de conformidad con lo prevenido en el Capítulo III, del Título III, del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Mérida.

En la sesión, se trataron los siguientes puntos para los que fueron convocados:

-Funcionamiento y régimen de sesiones. El Alcalde, previa entrega de una copia a cada portavoz del Reglamento Orgánico citado, propone modificar el mismo para acoger las mejoras que sean pertinentes e invitó a los miembros de la Junta a presentar cuantas iniciativas contribuyeran a mejorar técnicamente el citado Reglamento referido al funcionamiento tanto del pleno como de las comisiones, y ello durante toda la legislatura, mencionándose cuestiones como la posibilidad de incluir diferenciando el tratamiento de las mociones y proposiciones al pleno, el voto telemático para supuestos de ausencia justificada de los miembros de la corporación municipal, sugiriendo el portavoz de Unidas Podemos reducir los plazos de tramitación de las propuestas, entre otras cuestiones.

Asimismo se propone por el Alcalde modificar la frecuencia de convocatoria de las comisiones informativas, con reuniones más frecuentes, al menos con una reunión trimestral, invitando a los representantes de los grupos municipales a llevar propuestas a tal fin.

En cuanto a la convocatoria de los próximos plenos, el Alcalde propuso uno a primeros de julio, y otro a finales de agosto, acordándose que el primero sería el día 11 de julio de 2019, y el segundo el jueves 29 de agosto de 2019, coincidiendo con el primer día de la feria.



Por lo que se refiere a la Comisión de Hacienda, la primera se convocaría para el día 9 de julio y, posiblemente la de urbanismo, y asimismo se elegirían las presidencias y vicepresidencias de las comisiones correspondientes.

- En cuanto al punto referido a ruegos y preguntas: el Alcalde informó a los portavoces allí reunidos, sobre la necesidad de proceder a comprometer el gasto referido a las Inversiones Financieramente Sostenibles, conforme se previene en el art. 2 del Real Decreto-ley 10/2019, de 29 de marzo, por el que se proroga para 2019 el destino del superávit de comunidades autónomas y de las entidades locales para inversiones financieramente sostenibles. Y en este sentido informa que el Ayuntamiento dispone de 3.300.000€ más 1.600.000€ destinados a amortización de deuda municipal.

Por lo que se refiere al tipo de inversiones que se han de acometer, indica que actualmente se estaba estudiando por los técnicos municipales que vía urbanas iban a ser asfaltadas dado el deterioro que sufrían algunas de ellas, previéndose un gasto en torno a 500.000.-€ para ello; y que también cabían inversiones en patrimonio inmobiliario, adquisición de inmuebles e inversiones en útiles para actividades municipales, invitando a los portavoces a que efectuaran propuestas de inversión en bienes inmuebles a la Concejal Delegada de Hacienda.

Finalmente el Alcalde menciona que en esta legislatura tiene intención de proponer la reforma del PGOU de Mérida, que había quedado obsoleto, ya que el vigente data del años 2000, y que era preciso corregir ciertos errores detectados, así como adaptarlo a los tiempos actuales y a las necesidades de la ciudad, con el fin de mejorarla.

Y en cuanto a las asignaciones a los grupos municipales, era preciso que se facilitaran a Secretaría General los CIF correspondientes, y datos necesarios para el pago de las asistencias a órganos municipales, por parte de los miembros de la corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 9,55 hs.

Vº Bº EL ALCALDE

